

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00076

3

CLIENTE: **Registro Nacional de las Personas** NIT: 165590-6 26 06 2019

DIRECCION: **Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Guatemala** TEL: NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<p>por servicios técnicos brindados al RENAP, durante el período comprendido, del 01/06/2019 al 30/06/2019, según cumplimiento del contrato 044-2019.</p> <p>Cancelado.</p>	10,000.00
<p>EN LETRAS: Diez mil quetzales exactos</p>		TOTAL Q.

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: Procede el pago por servicios técnicos brindados, según informe de actividades realizadas, durante el período comprendido del 01/06/2019 al 30/06/2019, prestados a mi entera satisfacción.

No. 50.

[Signature]

RENAP
Registro Nacional de las Personas
21183-Licda. Maja Raquel Soto Arias
Jefe de Análisis Técnico
INSPECTORIA GENERAL
Oficina Central - RENAP Guatemala, Guatemala

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Junio del año 2019

FECHA:	30 de junio del 2019
ACTIVIDADES DEL MES:	del 1 al 30 de junio del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	044-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO:	14 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
RENGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".**

- 1- **Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General:**
 - a- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Metropolitana, UDI 9, MP001-2016-84692, Auxiliar Fiscal Licda. Edith Eunice Santizo Torres. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de el Técnico Lic. Marco José Gordillo Barrillas, expediente IG-633-2019, requerimiento de apersonamiento número 16-2019. de Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente.
 - b- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, MP001-2016-71693, Auxiliar Fiscal Lic. Johanns Jacksson Morales Montiel. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, expediente IG-566-2019q6. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente. Requerimiento de Apersonamiento número 21-2019.
 - c- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra Delitos Administrativos, MP001-2018-49232, Auxiliar Fiscal; Licda. Lisi Chavarría, El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, expediente IG-169-2019. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente. Requerimiento de Apersonamiento número 19-2019.
 - d- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia número 3, MP001-2017-9584, Auxiliar Fiscal Licda. Wendy Johana Muralles Salguero. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López, expediente Ref. REQ-132-2019/LKLL. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente. Apersonamiento de Requerimiento 24-2019.
 - e- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra de Delitos Administrativos, MP001-2019-22244, Auxiliar Fiscal Lic. Pedro Noé Zapata Ruano. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesvia Corina Peril Pocón, expediente IG-177-2019. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente. Apersonamiento de Requerimiento 29-2019.

2- Entrega de memoriales en las fiscalías correspondientes:

- a- Se entregaron los siguientes memoriales a cargo del Mandatario Judicial, Lic. Luis Roberto De León Rodríguez:
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia número 4, MP001-2019-28770, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-143-2019, Auxiliar Fiscal Licda. Alondra Rodas.
 - Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Agencia número 7, MP001-2019-34183, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-208-2019, Auxiliar Fiscal María Alejandra Franco.
 - Corte de Constitucionalidad, expediente 700-2019, oficial 4. En este expediente también actúa en forma indistinta y conjunta con el Lic. Luis Roberto De León, la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, Mandataria Judicial del RENAP.

- 3- Además de los anterior, se procuraron los siguientes expedientes, denuncias nuevas y de años anteriores, de los cuales se consiguieron los datos a las fiscalías a las cuales fueron trasladadas y su número de identificación en las mismas: IG-722-2016, IG-226-2019, IG-431-2018, IG-088-2019, IG-043-2019, DIG-1054-2014, IG.422-2017, IG-179-2019, UAI-365-2011, IG-292-2016, DIG-888-2015, IG-1575-2015, IG-204-2019, IG-058-2014, IG-336-2018 y IG-197-2019.

4- Expedientes con necesidad de procuración y seguimiento:

- Causa 01188-2013-00855 del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del Departamento de Guatemala, identificado en la Inspectoría General con el número IG-2164-2018.
- Se realizaron las visitas correspondientes relacionadas con el apersonamiento número 22-2019, Fiscalía de Trata de Personas, caso MP008-2019-2475, a cargo del auxiliar fiscal Jacksson Morales. Se elaborará el informe correspondiente. El expediente en la Inspectoría General se encuentra a cargo de la Licda. Gloria Nayeli Espinoza Osorio. Después de varias visitas y entrevistas a la fiscalía que conoce del caso, se logró conseguir la información necesaria para la elaboración del informe correspondiente, lo cual está pendiente a la fecha.
- Me fueron trasladados otros expedientes más para los efectos de procuración, los mismos son de años anteriores, por lo que lo importante, sobre todo, es saber su estatus legal, constituyen lo que se podría decir una mora interna de la Inspectoría General, sin responsabilidad de las autoridades actuales.

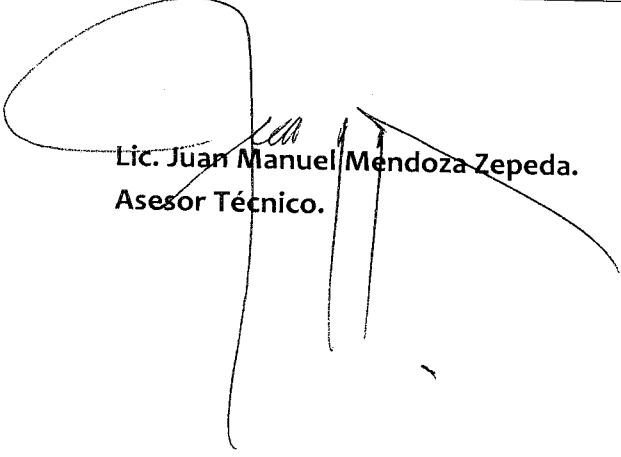
En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

Actividades y resultados:

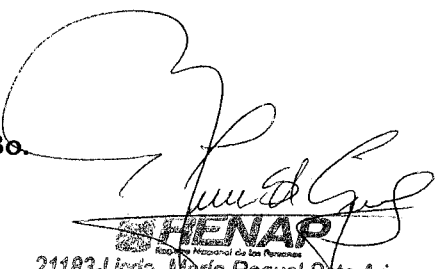
- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos

- procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
 - 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
 - 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.


Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.
Asesor Técnico.

Vo.Bo.


RENAP
21183-Licda. María Raquel Soto Arias
Jefe de Análisis Técnico
INSPECTORÍA GENERAL
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

c.c. archivo.